

SOLICITUD DE ALTA/REINGRESO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN MUGEJU (A-3)

ALTA NUEVA

☐

REINGRESO

☐

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI	NÚMERO DE AFILIACIÓN	ENTIDAD MÉDICA
	285	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO (Si acepta la comunicación electrónica)
		☐
CUMPLIMENTAR SOLO POR MUTUALISTAS EN SERVICIO ACTIVO, COMISIÓN, SERVICIOS ESPECIALES		FECHA POSESIÓN DESTINO ACTUAL
CUERPO:		
DESTINO:		

DOMICILIO

TIPO VÍA (CL./PL./AVDA.)	NOMBRE CALLE						
NÚMERO	KM	BLOQUE	PORTAL	PISO	ESCALERA	PUERTA	INFO. COMPLEMENTARIA
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD		PROVINCIA				

PERSONA QUE DESEA DAR DE ALTA COMO BENEFICIARIA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			
DNI	NACIONALIDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	Si es cónyuge: FECHA DE MATRIMONIO
		H ☐ M ☐			
FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO (según Registro Civil)			
TELÉFONO	EMAIL				

DATOS DEL OTRO PROGENITOR (en caso de solicitud de alta de descendientes)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / PASAPORTE	NACIONALIDAD	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS/ MUGEJU/ MUFACE/ ISFAS)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ Declaro que **dispongo de la autorización** de la persona beneficiaria para realizar la presente solicitud (si es mayor de edad).
- ☐ Declaro que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y que la persona beneficiaria reúne los requisitos establecidos en el Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, que se relacionan a continuación:
 - a) Vivir con el titular del derecho y a sus expensas (no se apreciará falta de convivencia en caso de separación transitoria y ocasional).
 - b) No percibir ingresos por rendimientos derivados del trabajo, del capital mobiliario, del capital inmobiliario o de pensión, superiores al doble del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).
 - c) **No estar protegido**, por título distinto, **a través de cualquiera de los regímenes que integran el Sistema español de Seguridad Social** con una extensión y contenidos análogos a los establecidos en el Régimen General.
- ☐ Quedo advertido/a de que deberé comunicar de inmediato a MUGEJU cualquier variación en los datos de la persona beneficiaria. En concreto, **solicitaré la baja de la persona beneficiaria cuando se dé de alta en cualquier régimen de Seguridad Social.**
- ☐ Quedo advertido/a de que, de haber falsedad en los datos declarados, se reputará infracción sancionable de conformidad con el Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y AUTORIZACIÓN EXPRESA

- ☐ Acreditación de parentesco* (certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, libro de familia, resolución de pareja de hecho, adopción o acogimiento, etc.)
- ☐ Certificado de empadronamiento, en caso de convivencia marital superior a un año*.
- ☐ En caso de personas menores de edad en situación de alta como beneficiarias de otro titular en cualquier régimen de Seguridad Social (régimen general, MUGEJU, MUFACE o ISFAS), autorización de dicho titular para realizar el cambio a MUGEJU*.
- ☐ Otra documentación.
Para mayores de edad, además:
 - ☐ Consentimiento para el alta en MUGEJU y autorización expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y por virtud del Convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y MUGEJU, para que MUGEJU recabe electrónicamente de la AEAT la información relativa al nivel de renta de la persona que deseo incluir como beneficiaria.
 - ☐ En caso de no autorizar la consulta de información a la AEAT, consentimiento para el alta en MUGEJU y acreditación de que la persona beneficiaria no percibe ingresos superiores al doble del IPREM.

* De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, MUGEJU procederá a recabar electrónicamente los datos de identidad, parentesco y residencia de la persona beneficiaria a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, a no ser que se oponga expresamente.

OPOSICIÓN EXPRESA

Marque la documentación para la que **NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por MUGEJU:**

- ☐ DNI de mayor de 14 años (se adjunta documento).
- ☐ Certificado de nacimiento, matrimonio o libro de familia (se adjunta documento).
- ☐ Certificado de empadronamiento (se adjunta documento).

FIRMA

Declaro que los datos consignados en esta solicitud son ciertos.

- ☐ En caso de que el beneficiario, menor de edad, tuviera actualmente un alta renunciante como titular en otro régimen de Seguridad Social, renuncio, en nombre del menor, a la asistencia sanitaria asociada a dicho régimen, para que la reciba a través de MUGEJU.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DE LA PERSONA TITULAR o REPRESENTANTE (en este último caso, indique DNI y relación con la persona interesada)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL, con las finalidades de: AFILIACIÓN y ASISTENCIA SANITARIA.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).

Cesiones de datos previstas:

- a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas, así como a las entidades de seguro de asistencia sanitaria que tienen suscrito concierto con este organismo, para el ejercicio de las finalidades determinadas para este fichero. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
- b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas y a las Entidades de seguro de asistencia sanitaria, en virtud de las disposiciones adicionales 5ª y 6ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	Datos de contacto del Responsable: Calle de Fuencarral, 45, Planta 6, 28071, Madrid. Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: mugeju.secretariagerencia@justicia.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Calle de Fuencarral, 45, Planta 6. 28071, Madrid. Tel.: 91 586 03 00. Correo electrónico: mugeju.dpd@justicia.es
FINES DEL TRATAMIENTO	AFILIACIÓN	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
		Plazo de conservación: Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
		Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
	ASISTENCIA SANITARIA	Gestión de la asistencia sanitaria de los mutualistas. Plazo de conservación: Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.